

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

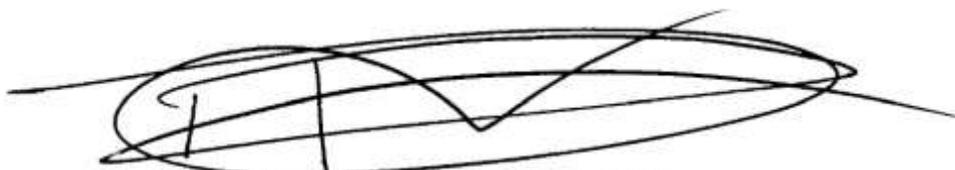
Enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2.022)

Auto Sustanciación	0019
Radicado	76 736 31 03 001 2019 00037 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandantes	OMAIRA MARÍN RANGEL y otros
Demandados	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y otros
Objeto de decisión	REQUERIR INFORMACIÓN A HOSPITAL CENTENARIO

Este Despacho Judicial, atendiendo a manifestaciones de testigos, recogidas en audiencia surtida el pasado 18 de enero del corriente año, en aras de intentar recolectar la mayor información posible, la cual, permita reflejar un rango más amplio de certeza, *sobre la oportunidad y la forma en que la parte demandante en esta causa*, le requirió a los liquidadores del Hospital San José de Sevilla, a persona y/o dependencia facultada, lo que ahora pretenden judicialmente en esta causa; procede por conducto de la secretaría de este Juzgado, a solicitar al Hospital Departamental Centenario de Sevilla, a fin de que a la *mayor brevedad posible*, incluso, con varios días de anticipación a la próxima audiencia programada para el 17 de febrero de 2022, aporte toda la información que tenga en archivo, referente específicamente al trámite de liquidación del extinto Hospital San José de esta localidad.

Se hace la claridad que si la información pedida es excesivamente grande, se le solicita de manera respetuosa, proceder a *extraer y remitir a este Juzgado, toda la documentación relacionada con respecto al reclamo y tramite que se le haya dado al mismo, por parte de los demandantes en esta causa y frente a las pretensiones exhibidas en el libelo demandatorio*, para lo cual, de manera adjunta al requerimiento efectuado por la secretaría de esta Agencia Judicial, se le compartirá el vinculo de acceso al expediente digital. En caso de que no se cuente con información al respecto, bastará con indicarlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

El **25 de enero de 2022** se notifica el presente auto por
ESTADO No. **009** fijado a las 08:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d3d2981552492b43467f5abad58e15f8b51b0a4e35ddb58ee78d4406469f532

Documento generado en 24/01/2022 04:03:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**